



1371

- 12 -

QUITO ALCALDÍA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO CONcejAL METROPOLITANO DE QUITO
Marco Collaguazo Pilataxi

GADDMQ-SGCM-20-... RECEPCIÓN

Fecha: 26 FEB 2020 Hora 14:29

Nº. Hojas: 1.718 = 20 cop.

Recibido por: A Medina
Calle 28 de Agosto

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2020-0096-O

Quito, D.M., 26 de febrero de 2020

Asunto: Cumplimiento Resolución No. 015-CPP-2019, de 11 de diciembre de 2019 / Informe favorable solicitud de adjudicación hermanos Carlos, Jorge; y, Jane Nicolalde López.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-0822-O, de 18 de febrero de 2020, por el cual la Mgs. María Eugenia Pinos Silva, Administradora de la Zona La Delicia, da atención a la Resolución No. 015-CPP-2019, dispuestos por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión de 11 de diciembre del 2019, en el que señala

“... acogiendo en todas sus partes los informes Técnicos constantes en Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-2020-0034-M de 11 de enero del 2020, No. GADDMQ-AZLD-DGT-2020-0070-M de 23 de enero del 2020; y, Legal constante en Memorado No AZLD- DJ-2020-110, de 12 de febrero del 2020.- Esta Administración Zonal emite informe **FAVORABLE**, a esta propuesta de adjudicación de la faja No. 1, de propiedad municipal, producto de relleno de quebrada, ubicada en la parroquia Comité del Pueblo, sector Carretas, cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor del predio No. 433037 colindante a la misma de propiedad de los hermanos CARLOS, JORGE y JANE NICOLALDE LÓPEZ.”

Por lo expuesto, remito el Oficio GADDMQ-AZLD-2020-0822-O, de 18 de febrero de 2020, suscrito por la Mgs. María Eugenia Pinos Silva, Administradora de la Zona La Delicia, con sus anexos; a fin que se anexe al expediente de solicitud de Adjudicación de Faja de Terreno, a favor de los señores Carlos, Jorge; y, Jane Nicolalde López”; a fin de que los miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, revisen el expediente y procedan conforme disponga la normativa legal vigente.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

21

436



Marco Collaguazo Pilataxi
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2020-0096-O

Quito, D.M., 26 de febrero de 2020

Documento firmado electrónicamente

Dr. Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
CONCEJAL METROPOLITANO

Referencias:

- GADDMQ-AZLD-2020-0822-O

Anexos:

- Anexo 1 Adjudicación faja 1.pdf
- GADDMQ-AZLD-2020-0822-O.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CARLA VERONICA JIMENEZ GONZALEZ	cvjg	DC-MVCP	2020-02-20	
Aprobado por: Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi	mc	DC-MVCP	2020-02-26	

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-0822-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2020

Asunto: Adjudicación de faja 1

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Atendiendo la Resolución No. 015-CPP-2019, adjunto sírvase encontrar el expediente que se tramita en esta Administración Zonal con Gedoc No. 2016-577749, que contiene el proyecto de adjudicación de la faja 1, con los informes Técnico y Legal ampliatorios dispuestos por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión de 11 de diciembre del 2019; en virtud a lo cual, acogiendo en todas sus partes los informes Técnicos constantes en Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-2020-0034-M de 11 de enero del 2020, No. GADDMQ-AZLD-DGT-2020-0070-M de 23 de enero del 2020; y, Legal constante en Memorado No AZLD- DJ-2020-110, de 12 de febrero del 2020.- Esta Administración Zonal emite informe **FAVORABLE**, a esta propuesta de adjudicación de la faja No. 1, de propiedad municipal, producto de relleno de quebrada, ubicada en la parroquia Comité del Pueblo, sector Carretas, cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor del predio No. 433037 colindante a la misma de propiedad de los hermanos CARLOS, JORGE y JANE NICOLALDE LÓPEZ.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRADORA DE LA ZONA LA DELICIA

Referencias:

- GADDMQ-AZLD-DGT-2020-0070-M

Anexos:

- Anexo 1 Adjudicación faja 1.pdf

SECRETARIA CONCEJALIA	RECIBIDO: <i>F. Shino</i>
	FECHA: <i>18/02/2020</i>
	HORA: <i>11:45</i>
	FIRMA: <i>[Firma]</i>
MARCO COLLAGUAZO P. CONCEJAL	

937

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-0822-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Fausto Oswaldo Mantilla Herrera	fomh	AZLD-DJ	2020-02-14	
Revisado por: Byron Vinicio Flores Lopez	BVFL	AZLD-DJ	2020-02-14	
Aprobado por: María Eugenia Pinos Silva	meps	AZLD	2020-02-18	

MEMORANDO No AZLD- DJ-2020-110

PARA: María Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA

DE: Byron Flores López
DIRECCIÓN JURÍDICA

ASUNTO: Adjudican de faja

GDOC: 2016-577749

FECHA: DMQ, 12 de febrero del 2020

Antecedente:

Con Oficio No.GADDMQ-SGCM-2019-2576-0 de 18 de diciembre del 2019, la Coordinadora de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, nos da a conocer la Resolución No. 015-CPP-2019 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público por la cual Resolvió solicitar un informe ampliatorio a esta Administración Zonal, en un proceso de adjudicación de fajas a los colindantes, sobre el particular informo:

El Director de Gestión del Territorio Zonal, con Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-2020-0034-M de 11 de enero del 2020, atendiendo al requerimiento de la Comisión, emite Informe Técnico ampliatorio respecto a las fajas 1 y 2, en conocimiento del cual esta Asesoría Jurídica solicito que se lo corrija emitiendo informes separadamente por cada faja de terreno.

El Director de Gestión del Territorio Zonal, con Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-2020-0070-M de 23 de enero del 2020, atendiendo nuestro pedido, emite Informe Técnico ampliatorio respecto de la faja No. 1, estableciendo en lo más relevante los predios colindantes a la misma números 433037 y 680160, los propietarios de estos que para los dos predios son los mismos, hermanos CARLOS, JORGE y JANE NICOLALDE LÓPEZ, que estos están desistiendo o renunciando de la parte de la faja que se debería adjudicar al predio 680160 de su propiedad, en beneficio o a favor del predio 433037, también de su propiedad.

Criterio:

Cumpliendo con los requisitos que contempla el Art. 442 del COOTAD y el procedimiento establecido en los Art. 481 reformado y Art. 482 del mismo cuerpo de leyes citado, acogiendo los informes técnicos aludidos en líneas anteriores, esta Judicatura emite informe legal FAVORABLE, a esta propuesta de adjudicación de la faja No. 1, de propiedad municipal, producto de relleno de quebrada, ubicada en la parroquia Comité del Pueblo, sector Carretas, cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor del predio No. 433037 colindante a la misma de propiedad de los hermanos CARLOS, JORGE y JANE NICOLALDE LÓPEZ.

Dr. Byron Flores López

DIRECTOR JURIDICO

Elaborado por:	F. Mantilla	DJ	2020-2-12	18
Revisado por:	B. Flores	DJ	2020-2-12	19

SECRETARIA
CONCEJALIA

RECIBIDO:.....
 FECHA:.....
 HORA:.....
 FIRMA:.....

www.quito.gob.ec
 MARCO COLLAGUAZO P.
CONCEJAL

19

434



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2576-O

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2019

Prosecretario General del Concejo (S)

Señora Psicóloga
Sandra Marcela Herrera Herrera
Gestión Documental y Archivo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Norma Delfina Lojan Viera	nl	SGCM	2019-12-18	
Revisado por: Rocío Pamela Ponce Almeida	rpa	SGCM	2019-12-18	
Aprobado por: Rocío Pamela Ponce Almeida	rpa	SGCM	2019-12-18	



Resolución No. 015-CPP-2019

Mgs.
María Eugenia Pinos Silva
Administradora Zonal "La Delicia"

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 013 extraordinaria efectuada el día miércoles 11 de diciembre de 2019; en referencia a la adjudicación de lote de terreno a favor del señor Carlos Nicolalde y Otros; **Resolvió:** Solicitar un informe ampliatorio a la Administración Zonal "La Delicia" en el término de ocho días.

Atentamente,


Concejal Marco Collaguazo
Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 013 extraordinaria de 11 de diciembre de 2019.


Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretario General Del Concejo Metropolitano De Quito (E)

Anexo: Expediente en digital.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Samuel Byun	PSCC (S)	2019-12-12	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Propiedad y Espacio Público
Ejemplar 3: Archivo.
C.C. Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

17

432

MEMORANDO UGT-2018-164
DM Quito, 17 de Diciembre de 2018

PARA: Abg. Karla Naranjo.
DIRECCION JURIDICA
DE: Arq. Andrea Criollo.
DIRECTORA DE GESTION DEL TERRITORIO

Asunto: Informe Técnico. Gdoc 2016-577749

De mi consideración:

En atención al memorando N° DJ-2018-892, en que solicita emitir las fichas técnicas individuales de las fajas de terreno, en relación al expediente PRO-2015-2725.

Al respecto debemos informar que la Procuraduría Metropolitana mediante oficio Expediente N° 2015-2725 de 22 de Octubre del 2018, remitió el expediente completo, a fin de que conforme lo concluido en la mesa de trabajo, **la Administración La Delicia determine la procedencia de la adjudicación de la o las fajas a sus colindantes** y prosiga con el trámite correspondiente, de ser necesario con los informes actualizados e individualizados para cada una de las fajas.

Una vez realizada la inspección al sitio y revisada la documentación recibida en 364 fojas, se emite el criterio técnico para la faja 1 con los siguientes datos:

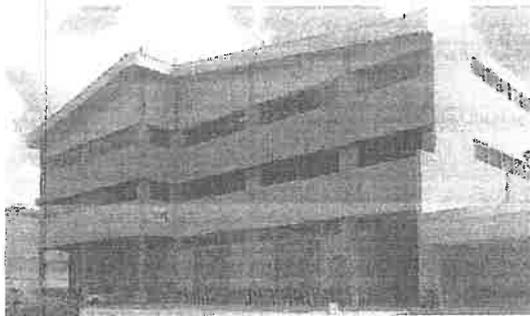
FAJA 1

Número de Predio de referencia: 433037
Área de Ocupación Total: 483.77 m²
Parroquia: Comité del Pueblo
Barrio-Sector: Carretas
Referencia Catastral: Junto al Inmueble con clave 13108-02-003
Procedencia de Adjudicación: Relleno de Quebrada

Linderos:

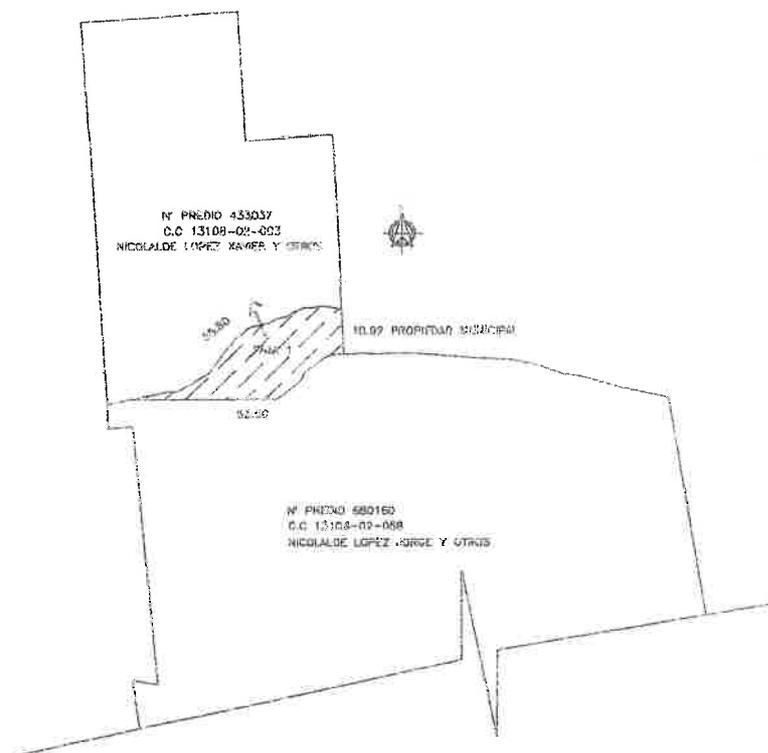
Norte:	Propiedad de Nicolalde López Carlos Xavier y Otros	55.50 m
Sur:	Propiedad de Nicolalde López Jorge Rene y Otros	53.60 m
Este:	Propiedad Municipal.	10.92 m
Oeste:	Termina en vértice	0.00 m

**PREDIO FRENTISTA (433037) A LA FAJA N°1
PROPIEDAD NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS 13108-02-003**



Existe el renunciamento de NICOLALDE LOPEZ JORGE RENE Y OTROS predio 680160 del cual se anexa la documentación respectiva, cediendo los derechos al predio 433037 a nombre de NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS.

Por lo dicho anteriormente y tomando en cuenta que existiría un solo colindante a la faja N° 1, esta unidad emite **CRITERIO TECNICO FAVORABLE** a la adjudicación tomando en cuenta que esta área no es de interés para el Municipio de Quito.



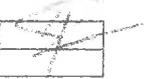
**ADMINISTRACIÓN ZONAL
LA DELICIA**

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,


Arq. Andrea Criollo.

DIRECTORA DE GESTION DEL TERRITORIO

Elaborado por:	Arq. G.Cruz	UGT	2018-12-17	
Revisado por:	Arq. A. Riofrio	JGT		

Anexo: Documentación recibida (364 Fojas), desestimiento de faja 1 Notaria 10
CC. :

MEMORANDO UGT-2018-165
DM Quito, 17 de Diciembre de 2018

PARA: Abg. Karla Naranjo.
DIRECCION JURIDICA
DE: Arq. Andrea Criollo.
DIRECTORA DE GESTION DEL TERRITORIO

Asunto: Informe Técnico. Gdoc 2016-577749

De mi consideración:

En atención al memorando N° DJ-2018-892, en que solicita emitir las fichas técnicas individuales de las fajas de terreno, en relación al expediente PRO-2015-2725.

Al respecto debemos informar que la Procuraduría Metropolitana mediante oficio Expediente N° 2015-2725 de 22 de Octubre del 2018, remitió el expediente completo, a fin de que conforme lo concluido en la mesa de trabajo, **la Administración La Delicia determine la procedencia de la adjudicación de la o las fajas a sus colindantes** y prosiga con el trámite correspondiente, de ser necesario con los informes actualizados e individualizados para cada una de las fajas.

Una vez realizada la inspección al sitio y revisada la documentación recibida en 364 fojas, se emite el criterio técnico para la faja 2 con los siguientes datos:

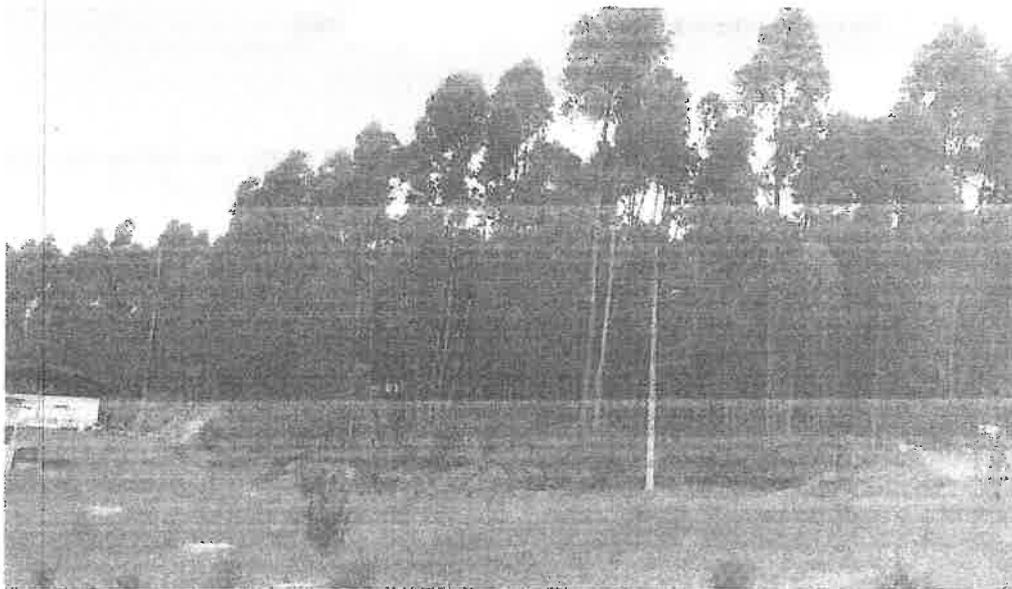
FAJA 2

Número de Predio de referencia: 680160
Área de Ocupación Total: 535.00 m²
Parroquia: Comité del Pueblo
Barrio-Sector: Carretas
Referencia Catastral: Junto al Inmueble con clave 13108-02-058
Procedencia de Adjudicación: Relleno de Quebrada

Linderos:

Norte:	Propiedad de Proveedora Andina de Papel ANDIPAPEL,	26.91 m
	Propiedad de Nilotex Telas SCC	27.31 m
	Propiedad de Charpantier Rodriguez Pablo.	20.71 m
Sur:	Propiedad de Nicolalde López Jorge Rene y Otros	76.32 m
Este:	Propiedad Municipal.	7.16 m
Oeste:	Propiedad Municipal	10.92 m

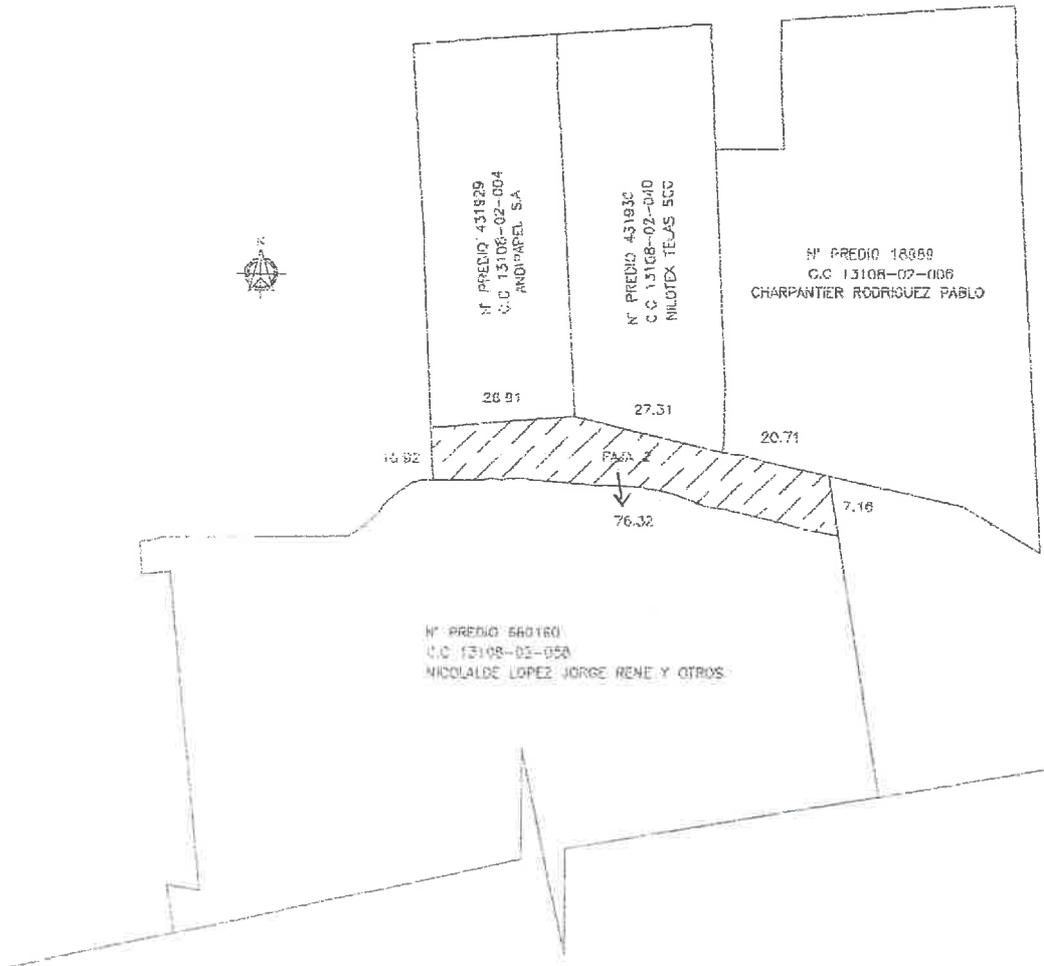
**PREDIO FRENTISTA (680160) A LA FAJA N°2
PROPIEDAD NICOLALDE LOPEZ JORGE RENE Y OTROS 13108-02-058**



Existe el renunciamiento de ANDIPAPEL S.A predio 431929, NILOTEX TELAS SCC. predio 431930; y CHARPANTIER RODRIGUEZ PABLO predio 18989; de los cuales se anexa la documentación respectiva, cediendo los derechos al predio 680160 a nombre de NICOLALDE LOPEZ JORGE RENE Y OTROS .

Por lo dicho anteriormente y tomando en cuenta que existiría un solo colindante a la faja N° 2 , esta unidad emite CRITERIO TECNICO FAVORABLE a la adjudicación tomando en cuenta que esta área no es de interés para el Municipio de Quito

**ADMINISTRACIÓN ZONAL
LA DELICIA**



Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Arq. Andrea Criollo.

DIRECTORA DE GESTION DEL TERRITORIO

Elaborado por.	Arq. G. Cruz	UGT	2018-12-17	
Revisado por.	Arq. A. Criollo	JGT		

Anexo: Documentación recibida (364 Fojas), desistimiento de faja 2 Notaria 27, Y Notaria 10,
CC. :

MEMORANDO No AZLD- DJ-2020-110

PARA: María Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA

DE: Byron Flores López
DIRECCIÓN JURÍDICA

ASUNTO: Adjudican de faja

GDOC: 2016-577749

FECHA: DMQ, 12 de febrero del 2020

Antecedente:

Con Oficio No.GADDMQ-SGCM-2019-2576-0 de 18 de diciembre del 2019, la Coordinadora de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, nos da a conocer la Resolución No. 015-CPP-2019 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público por la cual Resolvió solicitar un informe ampliatorio a esta Administración Zonal, en un proceso de adjudicación de fajas a los colindantes, sobre el particular informe:

El Director de Gestión del Territorio Zonal, con Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-2020-0034-M de 11 de enero del 2020, atendiendo al requerimiento de la Comisión, emite Informe Técnico ampliatorio respecto a las fajas 1 y 2, en conocimiento del cual esta Asesoría Jurídica solicito que se lo corrija emitiendo informes separadamente por cada faja de terreno.

El Director de Gestión del Territorio Zonal, con Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-2020-0070-M de 23 de enero del 2020, atendiendo nuestro pedido, emite Informe Técnico ampliatorio respecto de la faja No. 1, estableciendo en lo más relevante los predios colindantes a la misma números 433037 y 680160, los propietarios de estos que para los dos predios son los mismos, hermanos CARLOS, JORGE y JANE NICOLALDE LÓPEZ, que estos están desistiendo o renunciando de la parte de la faja que se debería adjudicar al predio 680160 de su propiedad, en beneficio o a favor del predio 433037, también de su propiedad.

Criterio:

Cumpliendo con los requisitos que contempla el Art. 442 del COOTAD y el procedimiento establecido en los Art. 481 reformado y Art. 482 del mismo cuerpo de leyes citado, acogiendo los informes técnicos aludidos en líneas anteriores, esta Judicatura emite informe legal FAVORABLE, a esta propuesta de adjudicación de la faja No. 1, de propiedad municipal, producto de relleno de quebrada, ubicada en la parroquia Comité del Pueblo, sector Carretas, cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor del predio No. 433037 colindante a la misma de propiedad de los hermanos CARLOS, JORGE y JANE NICOLALDE LÓPEZ.

Dr. Byron Flores López

DIRECTOR JURIDICO

Elaborado por:	F. Mantilla	DJ	2020-2-12	
Revisado por:	B. Flores	DJ	2020-2-12	

DE MARTELLO
PROCE CON F UARD
CERO CC TRAMITE
F. 23/01/2020

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2020-0070-M

Quito, D.M., 23 de enero de 2020

PARA: Sr. Dr. Byron Vinicio Flores Lopez
Director Jurídico

ASUNTO: ALCANCE AL MEMORANDO GADDMQ-AZLD-DGT-2020-0034-M

En base al pedido verbal de la Dirección Jurídica y como alcance al Memorando GADDMQ-AZLD-DGT-2020-0034-M, respecto a enviar la respuesta de cada faja de forma separada atendiendo al Documento No. GADDMQ-SGCM-2019-2576-O, por el cual la Secretaria del Concejo, solicita un informe ampliatorio, respecto a la adjudicación de lote de terreno a favor del señor Carlos Nicolalde y otros, mismo que fue tratado en la Comisión de propiedad y espacio público, en sesión N° 013 extraordinaria efectuada el día miércoles 11 de Diciembre de 2019.

Al respecto se adjunta un plano de implantación de lotes, en el cual se describe a los respectivos colindantes de la Faja 1. En el mismo se establece, los Beneficiarios y Desestimientos.

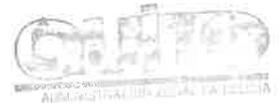
Para la **FAJA 1 (BENEFICIARIOS)** CARLOS XAVIER NICOLALDE LÓPEZ
Predio 433037 JORGE RENE NICOLALDE LÓPEZ
JANE ELIZABETH NICOLALDE LÓPEZ

Para la **FAJA 1 (DESESTIMIENTOS)** JORGE RENE NICOLALDE LÓPEZ
Predio 680160 CARLOS XAVIER NICOLALDE LÓPEZ
JANE ELIZABETH NICOLALDE LÓPEZ

Documento Notariado, Notaria 27 Cantón Quito, Doctora Mónica E. Maldonado Nieto.

Por lo dicho anteriormente, se ratifican los informes técnicos emitidos con memorando UGT-2018-164 y UGT-2018-165, del 17 de Diciembre del 2018, en los cuales se emite CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE a la adjudicación. En base a esto se envía el expediente a fin de que la Dirección Jurídica de esta administración emita el correspondiente informe Legal conforme a derecho corresponda.

Atentamente,



23 ENE 2020

11:20

DIRECCIÓN
JURIDICA

425

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2020-0070-M

Quito, D.M., 23 de enero de 2020

Documento firmado electrónicamente

Ing. Eddy Ramiro Gonzalez Mora
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Galo Renán Cruz Molina	grem	AZLD-DGT-UGU	2020-01-22	
Aprobado por: Eddy Ramiro Gonzalez Mora	EG	AZLD-DGT	2020-01-23	*

FAVOR PROCEDER
POR FAJA JA
11/1/2020

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2020-0034-M

Quito, D.M., 11 de enero de 2020

PARA: Sr. Dr. Byron Vinicio Flores Lopez
Director Jurídico

ASUNTO: RESOLUCIÓN N°.015-CPP-2019, COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCM-2019-2576-O, por el cual la Secretaria del Concejo, solicita un informe ampliatorio, respecto a la adjudicación de lote de terreno a favor del señor Carlos Nicolalde y otros, mismo que fue tratado en la Comisión de propiedad y espacio público, en sesión N° 013 extraordinaria efectuada el día miércoles 11 de Diciembre de 2019.

Al respecto se adjunta un plano de implantación de lotes, en el cual se describe a los respectivos colindantes de la Faja 1 y Faja 2. En el mismo se establece, los Beneficiarios y Desestimios.

Para la **FAJA 1 (BENEFICIARIOS)** CARLOS XAVIER NICOLALDE LÓPEZ
Predio 433037 JORGE RENE NICOLALDE LÓPEZ
JANE ELIZABETH NICOLALDE LÓPEZ

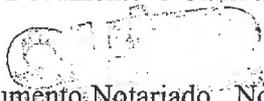
Para la **FAJA 1 (DESESTIMIOS)** JORGE RENE NICOLALDE LÓPEZ
Predio 680160 CARLOS XAVIER NICOLALDE LÓPEZ
JANE ELIZABETH NICOLALDE LÓPEZ

Documento Notariado, Notaria 27 Cantón Quito, Doctora Mónica E. Maldonado Nieto.

Para la **FAJA 2 (BENEFICIARIOS)** JORGE RENE NICOLALDE LÓPEZ
Predio 680160 CARLOS XAVIER NICOLALDE LÓPEZ
JANE ELIZABETH NICOLALDE LÓPEZ

Para la **FAJA 2 (DESESTIMIOS)** NILOTEX TELAS SCC Documento Notariado, Notaria 10
Predio 431930 Cantón Quito, Mgs E. Santiago Alvarez A.

Predio 431929 ANDIPAPEL SA Documento Notariado, Notaria 27 Cantón
Quito, Doctora Mónica E. Maldonado Nieto.



12:33
DIRECCIÓN
JURÍDICA

9

924

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2020-0034-M

Quito, D.M., 11 de enero de 2020

Predio 18989 PABLO CHARPANTIER Documento Notariado , Notaria 27
Cantón Quito , Doctra Mónica E. Maldonado Nieto.

Por lo dicho anteriormente, se ratifican los informes técnicos emitidos con memorando UGT-2018-164 y UGT-2018-165, del 17 de Diciembre del 2018, en los cuales se emite **CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE** a la adjudicación. En base a esto se envía el expediente a fin de que la Dirección Jurídica de esta administración emita el correspondiente informe Legal conforme a derecho corresponda.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Eddy Ramiro Gonzalez Mora
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2019-2576-O

Anexos:

- RESOLUCION N°. 015-CPP-2019.PDF
- LOTES Nilotex Telas SCC y Hnos Arq.GC Delicia-Model.pdf
- MEMORANDO UGT-2018-165.PDF
- MEMORANDO UGT-2018-164.PDF

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Galo Renán Cruz Molina	grcm	AZLD-DGT-UGU	2020-01-08	
Aprobado por: Eddy Ramiro Gonzalez Mora	EG	AZLD-DGT	2020-01-11	



*Dr. Dr. González
Su Asistente -
19/12/2019*

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2576-0

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2019

Asunto: RESOLUCIÓN N°.015-CPP-2019, COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Señora Magíster
María Eugenia Pinos Silva
Administradora de la Zona la Delicia
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

*Folio 1
Folio 2*

De mi consideración:

Por disposición de la Secretaria General del Concejo Metropolitano, adjunto al presente sírvase encontrar la Resolución 015-CPP-2019 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público de la sesión de 11 de diciembre de 2019.

Sí, Usted tiene alguna consulta o respuestas relacionadas al presente documento, solicitamos dirigir las a la Señora Secretaria General del Concejo Metropolitano, con copia al Presidente de la Comisión

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*APD. CRUZ
Atender y realizar
INFORME AMPLIACION
20/DIC/2019
14:55*

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rocío Pamela Ponce Almeida
COORDINADORA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO - SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Anexos:
- RESOLUCION N°. 015-CPP-2019.PDF

Copia:
Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo

*Fernández
19-12-2019
16:11*

8

423



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2576-O

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2019

Prosecretario General del Concejo (S)

Señora Psicóloga
Sandra Marcela Herrera Herrera
Gestión Documental y Archivo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Norma Delfina Lojan Viera	nl	SGCM	2019-12-18	
Revisado por: Rocío Pamela Ponce Almeida	rpa	SGCM	2019-12-18	
Aprobado por: Rocío Pamela Ponce Almeida	rpa	SGCM	2019-12-18	



Resolución No. 015-CPP-2019

Mgs.
María Eugenia Pinos Silva
Administradora Zonal "La Delicia"

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 013 extraordinaria efectuada el día miércoles 11 de diciembre de 2019; en referencia a la adjudicación de lote de terreno a favor del señor Carlos Nicolalde y Otros; **Resolvió:** Solicitar un informe ampliatorio a la Administración Zonal "La Delicia" en el término de ocho días.

Atentamente,


Concejal Marco Collaguazo
Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 013 extraordinaria de 11 de diciembre de 2019.


Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretario General Del Concejo Metropolitano De Quito (E)

Anexo: Expediente en digital.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2019-12-12	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Propiedad y Espacio Público
Ejemplar 3: Archivo.
C.C. Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

7

A29

MEMORANDO UGT-2018-164
DM Quito, 17 de Diciembre de 2018

PARA: Abg. Karla Naranjo.
DIRECCION JURIDICA
DE: Arq. Andrea Criollo.
DIRECTORA DE GESTION DEL TERRITORIO

Asunto: Informe Técnico. Gdoc 2016-577749

De mi consideración:

En atención al memorando N° DJ-2018-892, en que solicita emitir las fichas técnicas individuales de las fajas de terreno, en relación al expediente PRO-2015-2725.

Al respecto debemos informar que la Procuraduría Metropolitana mediante oficio Expediente N° 2015-2725 de 22 de Octubre del 2018, remitió el expediente completo, a fin de que conforme lo concluido en la mesa de trabajo, **la Administración La Delicia determine la procedencia de la adjudicación de la o las fajas a sus colindantes** y prosiga con el trámite correspondiente, de ser necesario con los informes actualizados e individualizados para cada una de las fajas.

Una vez realizada la inspección al sitio y revisada la documentación recibida en 364 fojas, se emite el criterio técnico para la faja 1 con los siguientes datos:

FAJA 1

Número de Predio de referencia: 433037
Área de Ocupación Total: 483.77 m²
Parroquia: Comité del Pueblo
Barrio-Sector: Carretas
Referencia Catastral: Junto al Inmueble con clave 13108-02-003
Procedencia de Adjudicación: Relleno de Quebrada

Linderos:

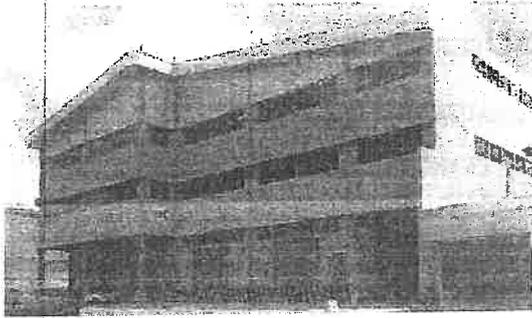
Norte:	Propiedad de Nicolalde López Carlos Xavier y Otros	55.50 m
Sur:	Propiedad de Nicolalde López Jorge Rene y Otros	53.60 m
Este:	Propiedad Municipal.	10.92 m
Oeste:	Termina en vértice	0.00 m

02-12-18
Téc. Arq.
Criollo A.
G. Criollo

6

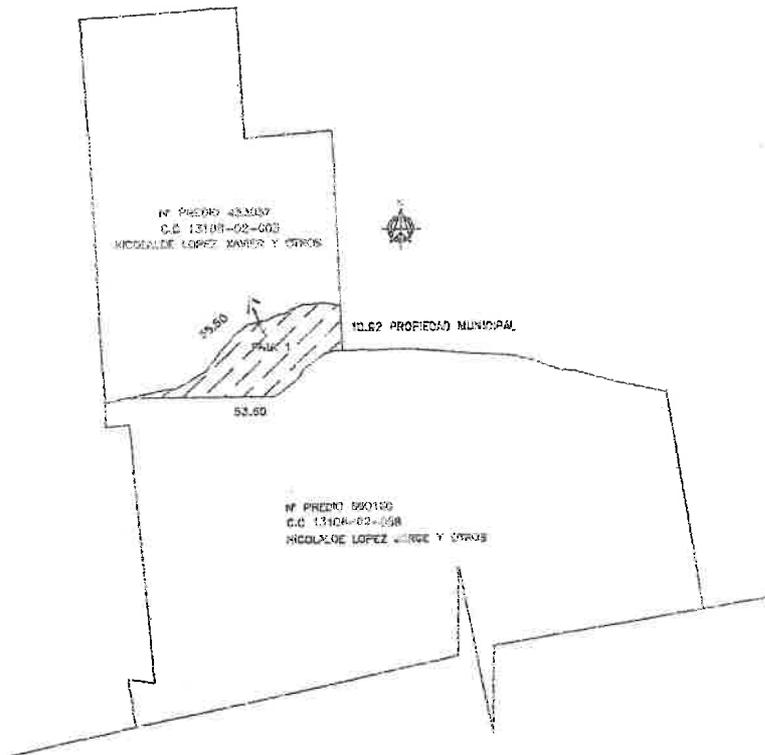
291

**PREDIO FRENTISTA (433037) A LA FAJA N°1
PROPIEDAD NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS 13108-02-003**



Existe el renunciamiento de NICOLALDE LOPEZ JORGE RENE Y OTROS predio 680160 del cual se anexa la documentación respectiva, cediendo los derechos al predio 433037 a nombre de NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS.

Por lo dicho anteriormente y tomando en cuenta que existiría un solo colindante a la faja N° 1, esta unidad emite **CRITERIO TECNICO FAVORABLE** a la adjudicación tomando en cuenta que esta área no es de interés para el Municipio de Quito.



**ADMINISTRACIÓN ZONAL
LA DELICIA**

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Arq. Andrea Criollo.
DIRECTORA DE GESTION DEL TERRITORIO

Elaborado por:	Arq. G.Cruz	UGT	2018-12-17	
Revisado por:	Arq. A. Riofrío	JGT		

Anexo: Documentación recibida (364 Fojas), desestimiento de faja 1 Notaria 10
CC. :

MEMORANDO UGT-2018-165
DM Quito, 17 de Diciembre de 2018

PARA: Abg. Karla Naranjo.
DIRECCION JURIDICA
DE: Arq. Andrea Criollo.
DIRECTORA DE GESTION DEL TERRITORIO

Asunto: Informe Técnico. Gdoc 2016-577749

De mi consideración:

En atención al memorando N° DJ-2018-892, en que solicita emitir las fichas técnicas individuales de las fajas de terreno, en relación al expediente PRO-2015-2725.

Al respecto debemos informar que la Procuraduría Metropolitana mediante oficio Expediente N° 2015-2725 de 22 de Octubre del 2018, remitió el expediente completo, a fin de que conforme lo concluido en la mesa de trabajo, **la Administración La Delicia determine la procedencia de la adjudicación de la o las fajas a sus colindantes** y prosiga con el trámite correspondiente, de ser necesario con los informes actualizados e individualizados para cada una de las fajas.

Una vez realizada la inspección al sitio y revisada la documentación recibida en 364 fojas, se emite el criterio técnico para la faja 2 con los siguientes datos:

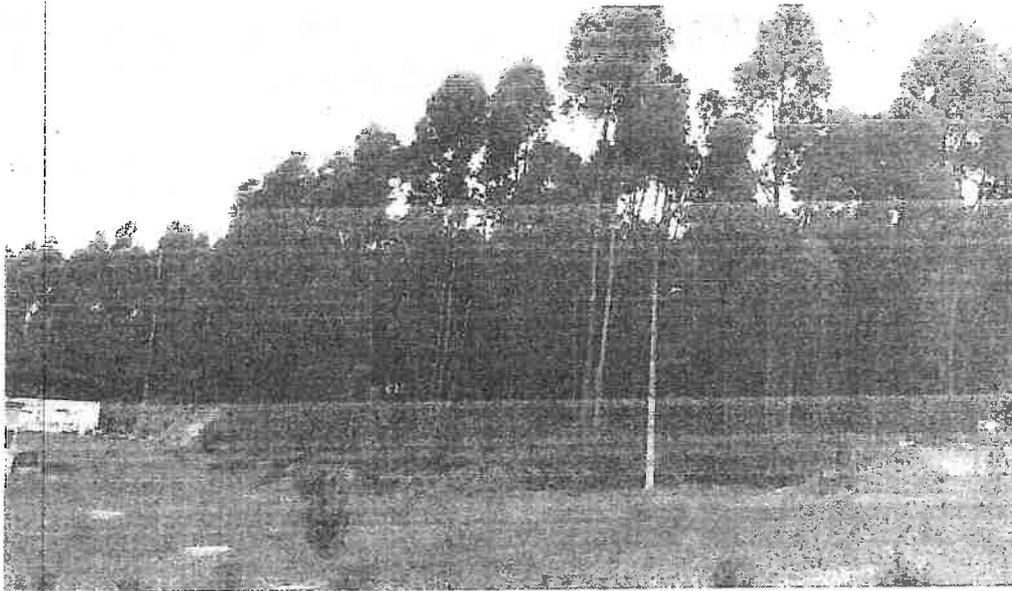
FAJA 2

Número de Predio de referencia: 680160
Área de Ocupación Total: 535.00 m2
Parroquia: Comité del Pueblo
Barrio-Sector: Carretas
Referencia Catastral: Junto al Inmueble con clave 13108-02-058
Procedencia de Adjudicación: Relleno de Quebrada

Linderos:

Norte:	Propiedad de Provedora Andina de Papel ANDIPAPEL,	26.91 m
	Propiedad de Nilotex Telas SCC	27.31 m
	Propiedad de Charpantier Rodriguez Pablo.	20.71 m
Sur:	Propiedad de Nicolalde López Jorge Rene y Otros	76.32 m
Este:	Propiedad Municipal.	7.16 m
Oeste:	Propiedad Municipal	10.92 m

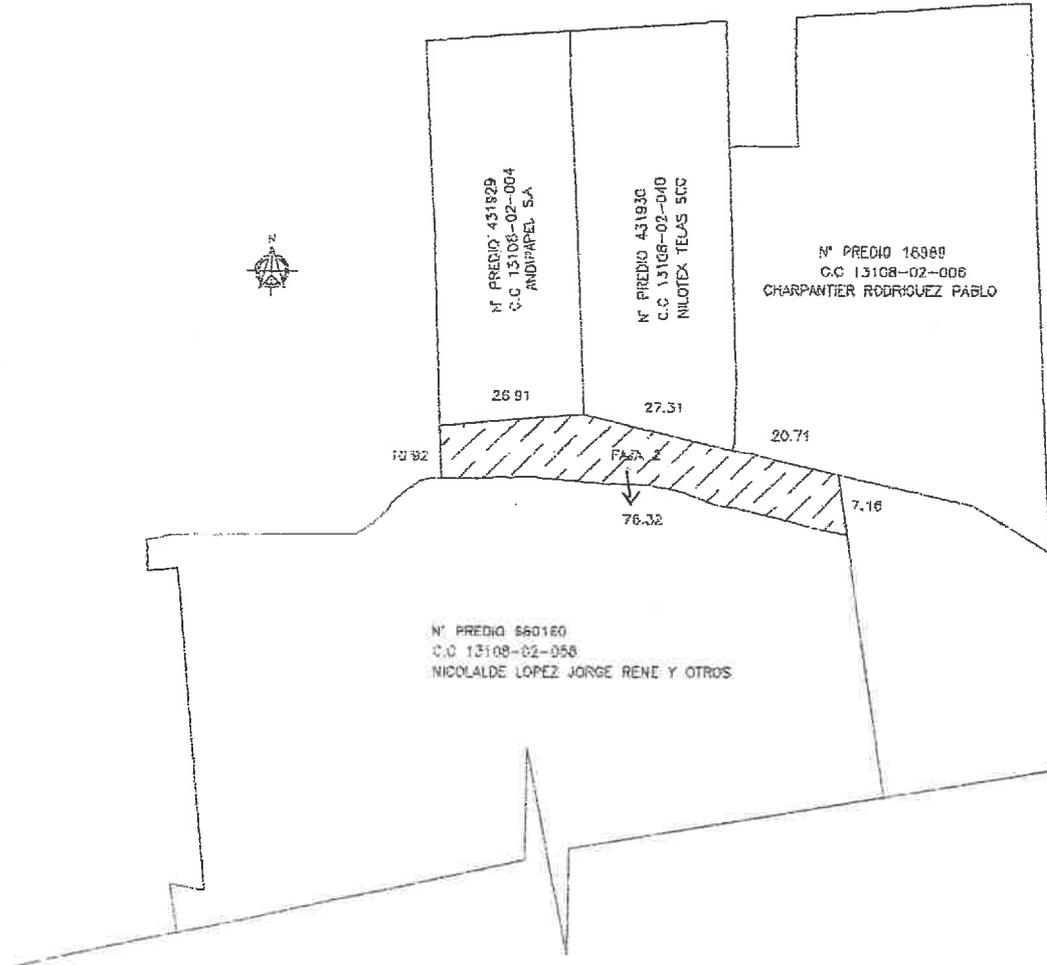
**PREDIO FRENTISTA (680160) A LA FAJA N°2
PROPIEDAD NICOLALDE LOPEZ JORGE RENE Y OTROS 13108-02-058**



Existe el renunciamiento de ANDIPAPEL S.A predio 431929, NILOTEX TELAS SCC. predio 431930; y CHARPANTIER RODRIGUEZ PABLO predio 18989; de los cuales se anexa la documentación respectiva, cediendo los derechos al predio 680160 a nombre de NICOLALDE LOPEZ JORGE RENE Y OTROS .

Por lo dicho anteriormente y tomando en cuenta que existiría un solo colindante a la faja N° 2 , esta unidad emite CRITERIO TECNICO FAVORABLE a la adjudicación tomando en cuenta que esta área no es de interés para el Municipio de Quito

**ADMINISTRACIÓN ZONAL
LA DELICIA**



Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Arq. Andrea Criollo.
DIRECTORA DE GESTION DEL TERRITORIO

Elaborado por:	Arq. G. Cruz	UGT	2018-12-17	
Revisado por:	Arq. A. Riofrío	JGT		

Anexo: Documentación recibida (364 Fojas), desistimiento de faja 2 Notaria 27, Y Notaria 10,
 CC. :

DE MANILLA
FAJAS PROCEDER
POR FAVOR
JA
11/1/2020

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2020-0034-M

Quito, D.M., 11 de enero de 2020

PARA: Sr. Dr. Byron Vinicio Flores Lopez
Director Jurídico

ASUNTO: RESOLUCIÓN N°.015-CPP-2019, COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCM-2019-2576-O, por el cual la Secretaria del Concejo, solicita un informe ampliatorio, respecto a la adjudicación de lote de terreno a favor del señor Carlos Nicolalde y otros, mismo que fue tratado en la Comisión de propiedad y espacio público, en sesión N° 013 extraordinaria efectuada el día miércoles 11 de Diciembre de 2019.

Al respecto se adjunta un plano de implantación de lotes, en el cual se describe a los respectivos colindantes de la Faja 1 y Faja 2. En el mismo se establece, los Beneficiarios y Desestimientos.

Para la **FAJA 1 (BENEFICIARIOS)** CARLOS XAVIER NICOLALDE LÓPEZ
Predio 433037 JORGE RENE NICOLALDE LÓPEZ
JANE ELIZABETH NICOLALDE LÓPEZ

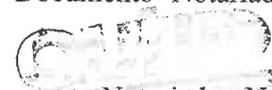
Para la **FAJA 1 (DESESTIMIENTOS)** JORGE RENE NICOLALDE LÓPEZ
Predio 680160 CARLOS XAVIER NICOLALDE LÓPEZ
JANE ELIZABETH NICOLALDE LÓPEZ

Documento Notariado, Notaria 27 Cantón Quito, Doctora Mónica E. Maldonado Nieto.

Para la **FAJA 2 (BENEFICIARIOS)** JORGE RENE NICOLALDE LÓPEZ
Predio 680160 CARLOS XAVIER NICOLALDE LÓPEZ
JANE ELIZABETH NICOLALDE LÓPEZ

Para la **FAJA 2 (DESESTIMIENTOS)**
Predio 431930 NILOTEX TELAS SCC Documento Notariado, Notaria 10
Cantón Quito, Mgs E. Santiago Alvarez A.

Predio 431929 ANDIPAPEL SA Documento Notariado, Notaria 27 Cantón
Quito, Doctora Mónica E. Maldonado Nieto.



11 ENE 2020

12:33
DIRECCIÓN
JURIDICA

477

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2020-0034-M

Quito, D.M., 11 de enero de 2020

Predio 18989 PABLO CHARPANTIER Documento Notariado , Notaria 27 Cantón Quito , Doctora Mónica E. Maldonado Nieto.

Por lo dicho anteriormente, se ratifican los informes técnicos emitidos con memorando UGT-2018-164 y UGT-2018-165, del 17 de Diciembre del 2018, en los cuales se emite CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE a la adjudicación. En base a esto se envía el expediente a fin de que la Dirección Jurídica de esta administración emita el correspondiente informe Legal conforme a derecho corresponda.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Eddy Ramiro Gonzalez Mora
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2019-2576-O

Anexos:

- RESOLUCION N°. 015-CPP-2019.PDF
- LOTES Nilotex Telas SCC y Hnos Arq.GC Delicia-Model.pdf
- MEMORANDO UGT-2018-165.PDF
- MEMORANDO UGT-2018-164.PDF

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Galo Renán Cruz Molina	grcm	AZLD-DGT-UGU	2020-01-08	
Aprobado por: Eddy Ramiro Gonzalez Mora	EG	AZLD-DGT	2020-01-11	